



**CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR
LUNES, MAYO 10, 2010, 6:00 P.M.
AGENDA**

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

PRESENTACIONES:

- Proclamación en honor del Mes de Personas de Edad y presentación del homenajeadado como Persona de Edad de Bell Gardens
- Proclamación en honor de la Semana de Obras Públicas
- Proclamación en honor del Mes de Niños Pequeños
- Reconocimiento a los participantes de la competencia de arte estudiantil
- Reconocimiento a la Alcaldesa Priscilla Flores por parte de la organización Help the Children

VISTAS PUBLICAS - Ninguna

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – (Asunto No. 1)

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

1. **EXTENSION DE UN AÑO DE NFORME DE LA MORATORIA A DISPENSARIOS DE MARIHUANA MÉDICA (ORDENANZA URGENTE NO. 824-U)**

El Concejo Municipal ha adoptado ordenanzas interinas estableciendo una moratoria municipal sobre el establecimiento y operación de dispensarios de marihuana médica. Debido a las decisiones pendientes de los tribunales de apelación y una iniciativa estatal próxima, el Municipio necesitará continuar observando los cambios en la jurisprudencia concerniente a la regulación apropiada de los dispensarios de marihuana en la comunidad. El área de investigación adicional incluirá el posible impacto asociado con la ubicación de los dispensarios de marihuana, la preocupación referente a los impactos secundarios asociados con el aumento en actividades delictuosas y la ilegalidad de la distribución de marihuana médica conforme a la ley federal.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal:

- 1) Conduzca una vista pública y escuche testimonio
- 2) Adopte la Ordenanza de Urgencia No. 835-U, UNA ORDENANZA INTERINA DE LA CIUDAD DE BELL GARDENS EXTENDIENDO POR UN AÑO ADICIONAL UNA MORATORIA POR TODA LA CIUDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE DISPENSARIOS DE MARIHUANA MEDICA

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Este período de comentario público es solamente para asuntos en la agenda del CONCEJO MUNICIPAL/COMISION. Presente una tarjeta BLANCA para comentarios públicos con el número del asunto de agenda que usted quiere discutir. Las tarjetas presentadas sin un número de agenda se dejarán para el período de comentario público final. No se aceptarán más tarjetas una vez que ha comenzado el período de comentario público. Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde/Presidente y observe las reglas de decoro apropiadas en la Cámara del Concejo. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 2-10)

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión . No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

2. **MOCION GENERAL DE LEER TODAS LAS ORDENANZAS POR TITULO SOLAMENTE**

Para facilitar el conducir los asuntos en las reuniones del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas sólo por título si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario lean todas las ordenanzas sólo por título y renuncien a su lectura completa.

3. **ACTAS**

Abril 26, 2010 – Actas de reunión regular

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario apruebe las actas.

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

4. REGISTRO DE ORDENES DE PAGO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive las transacciones siguientes:

Ordenes de pago	04-12-10 (cheques #12274-12279)	\$8,791.93
Ordenes de pago	04-20-10 (cheques #12280-12282)	<u>\$65,593.18</u>
	Total	\$74,385.11

Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual de la Comisión de Desarrollo Comunitario no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro de la Comisión o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros de la Comisión no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro de la Comisión o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

5. REGISTROS DE ORDENES DE PAGO Y TRANSFERENCIAS TELEGRAFICAS

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal reciba y archive las transacciones siguientes:

Ordenes de pago	04-12-10 (cheques #132331-132415)	\$443,482.15
Transferencias telegráficas	04-08-10 (transferencias 771-772 y nómina)	\$451,063.34
Ordenes de pago	04-19-10 (cheques #132416-132492)	<u>\$490,899.52</u>
	Total	\$1,385,445.01

Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

6. ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA DE VISTA PUBLICA PARA LA PROPUESTA RENOVACION DE LA CONCESION DE PACIFIC PIPELINE SYSTEM

Conforme a la Sección 6232 del Código de Servicios Públicos de California (CPUC), el Concejo Municipal debe adoptar una resolución declarando su intención de renovar ciertos acuerdos de concesión. Pacific Pipeline System (PPS) LLC, al presente un concesionario de un gasoducto, le ha notificado al Municipio su intención de solicitar un término de 25 años, con una opción de cinco años adicionales, para construir y operar gasoductos para el transporte de substancias de hidrocarburo dentro de la ciudad. La acción propuesta fija la fecha de la vista pública, 14 de

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

junio, 2010, en la cual se presentará el acuerdo y se tomará testimonio público.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal:

- 1) Apruebe la Resolución No. 2010-06, UNA RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL GAARDENS DECLARANDO LA INTENCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RENOVAR SU ACUERDO DE CONCESION CON PACIFIC PIPELINE SYSTEM DE CONSTRUIR Y OPERAR GASODUCTOS PARA LA TRANSPORTACION DE SUBSTANCIAS DE HIDROCARBURO DENTRO DE LA CIUDAD DE BELL GARDENS; y
- 2) Fije fecha y avise una vista pública para el 14 de junio, 2010 en la cual se propondrá para presentación una ordenanza otorgando la concesión de gasoducto a Pacific Pipeline System LLC.

7. **CONSIDERACIÓN DE DENEGACIÓN DE DOS (2) RECLAMACIONES**

Dos personas han presentado reclamos en contra del Municipio. La reclamante Olga Ceja ha alegado daños a vehículo y propiedad causados por un árbol "caído". Ella presentó estimados de reparación de daños de \$1,597.45 a \$1,723.34. Sin embargo, la Srta. Ceja no era la dueña registrada del vehículo. El reclamante Angel Nevarez alega que los policías que lo arrestaron el 22 de diciembre, 2009 no le devolvieron su identificación y ha presentado una reclamación de \$26.00 por la tarjeta de reemplazo. Después de revisar los documentos presentados, la compañía de administración de reclamaciones municipales, Carl Warren & Co. ha recomendado que el Concejo Municipal envíe cartas denegando ambos reclamos.

Recomendación: El personal municipal recomienda que el Municipio rechace los reclamos presentados el 20 de enero, 2010 por Olga Ceja y el 23 de febrero, 2010 por Angel Nevarez.

8. **TERMINACION DE PROYECTO - PROYECTO ARRA, FASE II/REHABILITACIÓN DE CALLES A TRAVÉS DE LA CIUDAD**

El 28 de septiembre, 2009, el Concejo Municipal otorgó un contrato a Hardy and Harper, Inc. para la Fase II del proyecto de rehabilitación de calles a través de la ciudad. El proyecto se completó el 9 de abril, 2010 y el Ingeniero Municipal hizo la inspección final. El Ingeniero Municipal determinó que el proyecto se completó de forma satisfactoria y conforme a los planos y especificaciones del proyecto. Los costos de construcción para el proyecto fueron financiados por el Acta Americana de Recobro y Reinversión (ARRA).

Recomendación: El personal municipal recomienda que el Concejo Municipal, con una moción:

- 1) Acepte como terminado el Proyecto de Rehabilitación de Calles/ARRA Fase II (Avenida Garfield de la avenida Florence hasta la calle Loveland, y la calle Loveland desde la avenida Garfield hasta la calle Suva)
- 2) Autorice al personal a emitir un Aviso de Terminación
- 3) Autorice la liberación del 10% de costo retenido, por la cantidad de \$40,218.43 al contratista dentro de los 35 días del archivo del Aviso de Terminación.

9. **ADOPCION DE LA RESOLUCION NO. 2010-16 – ADOPTANDO EL ESTUDIO POR PARTE DE LA CIUDAD DE BELL GARDENS DE COSTOS DE ALCANTARILLADO Y FIJANDO UNA VISTA PUBLICA (JUNIO 28, 2010) CONFORME A LA PROPUESTA 218 PARA CONSIDERAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA TARIFA POR ALCANTARILLADO**

El estado de California estableció los Requisitos para Descargas de Desechos (WDR) en el 2006. Las reglas de WDR ordenan que cada operador de sistemas de alcantarillado deben revisar la operación de su sistema por su capacidad y condición de construcción y hacer las modificaciones requeridas para mantenerlo en buena forma y hacer mínimos los riesgos de

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

desbordo y derrames subsiguientes en las aguas de superficie de los Estados Unidos. El Municipio es dueño de 44.4 millas (234,226 pies) de alcantarillado sanitario de generalmente cañería de arcilla vitrificada de 8" de diámetro en sus calles, callejones y zonas de prioridad de paso. Se estima en 50 años la edad del sistema de alcantarillado municipal y de la mayoría de sus líneas. El Municipio hizo un estudio del plan maestro del alcantarillado y de la tarifa de alcantarillado y los resultados indicaron que deben repararse las alcantarillas y/o reemplazarlas a través de la implementación de un programa de mejoras principales. Para poder cumplir con los mandatos de los Requisitos para Descarga de Derechos (WDR) del estado de California establecidos en el 2006, e implementar las mejoras requeridas, se necesitará reemplazar anualmente varios pies lineares de las líneas de alcantarillado por medio del establecimiento de una cuota de alcantarillado.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal apruebe la Resolución No. 2010-16, UNA RESOLUCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL GARDENS ADOPTANDO EL ESTUDIO DE LA CUOTA DE ALCANTARILLADO Y DECLARANDO SU INTENCION DE CONDUCIR UNA VISTA PUBLICA SOBRE TARIFAS POR ALCANTARILLADO Y AUTORIZANDO AL PERSONAL A AVISARLE A DUEÑOS DE PROPIEDADES.

10. AUTORIZACION PARA OTORGAR EL CONTRATO PARA LA FASE II DEL PROYECTO DE SUBSIDIO PARA CASAS DE TRABAJADORES PARA REHABILITAR AVENIDA EMIL 6911-6913 ½

El proyecto de rehabilitación Emil permitirá mejoras exteriores y la demolición de estructuras no permitidas a las unidades en el sitio. El personal anunció el proyecto y pidió licitaciones haciendo una invitación de licitaciones en el Eastside Sun, además de enviar la invitación a tres publicaciones de trabajos públicos. Se tuvo una reunión antes de la licitación y una visita al sitio para informarles a los licitadores potenciales del alcance del trabajo y de las normas de reportaje especiales establecidas por el Departamento de Vivienda de California (HCD). Se determinó que Hi-Tek Building, Inc. fue el licitador más responsable y de precio más bajo. El proyecto propuesto fue financiado en su totalidad con fondos del subsidio de viviendas para trabajadores y no tiene impacto alguno para el fondo general municipal.

Recomendación: Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal:

- 1) Otorgue el contrato del proyecto de subsidio a viviendas para trabajadores (WHG) a Hi-Tek Building, Inc. por \$27,365.00 para rehabilitar Avenida Emil 6911-6913 1/2; y
- 2) Autorice a la Alcaldesa a firmar el "Acuerdo de Contrato" y "Condiciones Generales".

ASUNTOS A DISCUTIR (ASUNTO NO. 11)

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

11. NOMBRAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL A COMITES EXTERNOS

Típicamente, el Concejo Municipal hace revisiones a su lista de "Nombramientos a Comités Externos" siguiendo la reorganización anual del Concejo. Los concejales son nombrados como representantes a varios comités externos que sirven una subregión geo-política más grande en la cual reside Bell Gardens.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal revise la lista de nombramientos a comités externos y haga cambios, renombramientos o nombramientos según sea necesario.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

**COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS
BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO
COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Este período de comentario público es solamente para ASUNTOS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION. Preséntele a la Actuaría Municipal una tarjeta ROSADA para comentarios públicos con el asunto que usted quiere discutir. No se aceptarán más tarjetas una vez que ha comenzado el período de comentario público. Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde/Presidente y observe las reglas de decoro apropiadas en la Cámara del Concejo. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO

CIERRE DE LA REUNION

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.